

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9339/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 58/26 =

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Honorable Concejo Deliberante la nómina completa y actualizada de los funcionarios que se desempeñan como Secretarios, Subsecretarios, Directores, Coordinadores y responsables de áreas programáticas correspondientes a la estructura aprobada en el Presupuesto 2026.

Artículo 2°: La información requerida deberá detallar, como mínimo:

- a) Nombre y apellido completo del funcionario;
- b) Teléfono de contacto;
- c) Cargo que desempeña;
- d) Área, dependencia o programa al que pertenece;
- e) Situación de revista (planta política, permanente, contratada u otra);
- f) Fecha de designación en el cargo.

Artículo 3°: Solicítese asimismo se informe si existen áreas programáticas aprobadas en el Presupuesto 2026 que a la fecha no cuenten con responsable designado, indicando los motivos.

Artículo 4°: Requierase que la información solicitada sea remitida en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde la recepción de la presente.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar